



Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

RESOLUCIÓN CGR Nº 404

POR LA CUAL SE DESIGNAN FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL ACTO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA.

Asunción, 1 6 DIC. 2015

VISTO: La Constitución Nacional en sus Artículos 281 y 283, numerales 1) y 3), la Ley N° 276/94, Artículos 9° incisos a), c) y h) y 15; la Resolución CGR N° 602/06, la Resolución CGR Nº 1464/06; y.

CONSIDERANDO: La Resolución CGR Nº 602/06 "Por la cual se deja sin efecto la Resolución CGR Nº 509 del 24 de junio de 1998" que en su Art. 2º dispone: "La Contraloría General de la República podrá intervenir excepcionalmente, en los actos de entrega y recepción de administraciones y giradurías, en todos los organismos y entidades de la Administración Central, Entes Descentralizados, de Economía Mixta, Gobernaciones y Municipalidades, a los efectos de la fiscalización".

Que, a través de la Resolución CGR Nº 1464/06, se establece la documentación que acompañará al acto de entrega y recepción de administraciones y giradurías de la Administración Central, Descentralizada, de Economía Mixta, Gobernaciones y Municipalidades.

Que, el Plan General de Auditoría elevado por la Dirección General de Control de Organismos Departamentales y Municipales, aprobado para el ejercicio fiscal 2015, prevé la realización de diferentes actividades de control, y dentro de los programas que desarrolla la misma, ésta se encuentra facultada a participar de tareas de fiscalización en los actos de Entrega y Recepción de la administración de los Organismos Municipales.

Que, por nota de fecha 17 de noviembre de 2015, el Abg. Raúl Barreto Brizuela, Intendente Municipal electo del distrito de Encarnación solicita la designación de funcionarios de la Contraloría General de la República para llevar a cabo el corte administrativo en la referida Municipalidad.

Que, conforme a lo señalado en forma precedente, procede la fiscalización de actos de Entrega y Recepción de Administración en diferentes municipios como consecuencia del cambio de autoridades que lo componen, a los efectos de verificar el cumplimiento de las normativas legales, así como el control de los documentos que respaldan las actividades, a fin de precautelar y proteger el patrimonio del Estado, finalidad primordial de la Contraloría General de la República, de conformidad a las normativas constitucionales y legales citadas más arriba.

POR TANTO; en uso de sus facultades y atribuciones,

## **EL CONTRALOR GENERAL INTERINO**

## RESUELVE:

Artículo 1º Disponer la fiscalización del acto de Entrega y Recepción de la Administración de la Municipalidad de Encarnación del Departamento de Itapúa a llevarse a cabo en fecha 18 de diciembre de 2015.

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos" selas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | Web: www.contraloria.gov.py | Emaily cgr@contraloria.gov.py

...///





Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

RESOLUCIÓN CGR Nº 404

POR LA CUAL SE DESIGNAN FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL ACTO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA.

\\\...

- Artículo 2º Designar a los funcionarios de la Contraloría General de la República, Econ. Gustavo Arana, Lic. Víctor Ramírez, Lic. Ceferina Velazco y Sra. Ruth Benítez, para la ejecución del trabajo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Resolución.
- Artículo 3º Encargar la supervisión del trabajo a la Lic. Marta Benítez, Directora de Área, y la coordinación y seguimiento al Abg. Tomás Servín Marín, Director General de la Dirección General de Control de Organismos Departamentales y Municipales.

Artículo 4º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

ALFREDO DAVID BARÚA N

Secretario General

ROY RODGERS CANAS

Spettalor General Interino

Saloría General de la República

RRC/H/rb

